

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento al artículo 10 fracción I, inciso k de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Los Sujetos Obligados deberán señalar el procedimiento o mecanismo que utilicen para conocer la opinión pública previo a la toma de una decisión, mismo que debe permitir saber de qué forma se recoge la opinión ciudadana y cómo se valora.

PROCEDIMIENTO O MECANISMO	CÓMO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN	CÓMO SE VALORA	UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESTABLECER Y MANTENER COMUNICACIÓN ACTIVA ENTRE LAS COORDINACIONES ADSCRITAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES Y LA COMUNIDAD, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y LA ATENCIÓN A LAS DIVERSAS DEMANDAS.	<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICAR DEMANDAS A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS: RADIO, PRESNA ESCRITA, T.V. DE IGUAL FORMA, CAPTAR DEMANDAS ENRECORRIDOS Y/O VISITAS A LAS COMUNIDADES. RECEPCIÓN DE DEMANDAS EN LAS FDIFERENTES COORDINACIONES ADSCRITAS A ÉSTA. 	<ul style="list-style-type: none"> PRIORIZAR CONJUNTAMENTE CON LAS COORDINACIONES LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA EN LA COMUNIDAD. DE LA MISMA MANERA PROPONER Y BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LOS PROBLEMAS DE SERVICIOS MUNICIPALES IDENTIFICADOS. SE BUSCA FOMENTAR EL INTERÉS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACCIONES QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD Y DEL NIVEL DE LAS FAMILIAS. SE REALIZAN LEVANTAMIENTOS DE LAS NECESIDADES, PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DEL ALCANCE DE LA DEMANDA. 	COORDINACIÓN GENRAL DE SERVICIOS MUNICIALES COORDINACIONES ADSCRITAS: <ul style="list-style-type: none"> ALUMBRADO PÚBLICO LIMPIA MERCADOS PANTEONES PARQUES, JARDÍNES Y MONUMENTOS

